



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00302893- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

EL EX-2022-00302893- -UNC-ME#FCC, por el cual la Directora del Centro de Investigación Periodística y Comunicación (CIPeCo) Dra. Paula Alicia Morales, DNI N° 31.356.283, solicita se le conceda un Adelanto Responsable para para la realización de gastos logísticos de la III Jornadas de Jóvenes Investigadores/as en Comunicación (JICOM) a desarrollares el 05 y 06 de mayo del año en curso.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario realizar gastos destinados a la realización de las diversas actividades que desarrollarán en el Marco de la III Jornadas de Jóvenes Investigadores/as en Comunicación.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el adelanto a responsable, los que serán afrontados con Fuente: Contribución Gobierno Nacional (F11).

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar un Adelanto a Responsable de Pesos veinte mil c/00/100 (\$20.000.-) a la Dra. Paula Alicia Morales, DNI N° 31.356.283, Coordinadora del Centro de Investigación Periodística y Comunicación (CIPeCo) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: La Dra. Morales deberá restituir en comprobantes de gastos el monto percibido en concepto de Adelanto a Responsable.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional (F11).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

